



rrp/fgp
S. 82ª/373ª

Oficio N° 20.856

VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2025

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen, correspondiente al boletín N°16.568-24, del siguiente tenor:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen.”.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6° del Código Civil, hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de las diputadas Nathalie Castillo Rojas, María Candelaria Acevedo Sáez, Viviana Delgado Riquelme, Marta González Olea, Carolina Marzán Pinto, Lorena Pizarro Sierra y Daniela Serrano Salazar y de los diputados Boris Barrera Moreno, Alejandro Bernales Maldonado y Matías Ramírez Pascal.



Lo que tengo honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados